

Para despachos de oficio quatro mds.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NVEVE.



TESTIMONIO
Y ALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SENOR D. CARLOS IV. ^{to}
donde se llama ^{donde se llama} ^{en no} ^{maior} del Ayuntamiento
de esta M. N. y M. S. Ciudad de Murcia, Certifico: Fue
en Cavildo ordinario celebrado a diez de Julio de mil ve-
tecientos ochenta y nueve, hizo un Acuerdo que fu
tenor el siguiente.

Acuerdo } Viose una instancia de Antonio Noble, Mayoral de Fran.
Fernandez Vecinos de esta Ciudad en la que expresa, que
con su casa de vecindad paso a comprar Ganado a va-
rios Pueblos de la Mancha, y que en la Villa de
Riapar le cobraron los Dros de Peage, y Montazgo re-
pectibo a quatrocientas cabezas que importaron seten-
ta y ocho, y que corresponde a la Obra Maestral de Vi-
llanueva de los Infantes de que le dieron recibo del
Arrendador Ramon Alacia, su fecha veinte, y cinco del
proximo Mayo; y que al pasar por la Villa de Sictor
con dho Ganado se le cobraron los Dros de Borra,
y Castilleja, por el Administrador de la Encomien-
da D. Joaquin de Barreda que ascendieron a ciento,
y ochenta, los que entrego vaxo la protesta de que
se le diese Testimonio el que presenta autorizado
por Fran. Gonzalez Dianos Es. No. del numero, y
Auntamiento de dha Villa de Sictor su fecha treinta
del dho Mayo; Por lo que duplica a esta Ciud. que van
do se sus facultades, privilegios, y regalias que le
están concedidas solicite indemnizar al Exponente
de dho Dros, y que se le reintegren en la forma

